

Ficha de Sentencia

BV03

Información general

Código de ficha	BV03
Nombre del caso	Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del municipio de Rabinal, Baja Verapaz vs. Guatemala
Fecha	2016-11-30
Estado demandado	Guatemala
Corte	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Víctimas	Miembros de la aldea Chichupac y de las comunidades vecinas de Xeabaj, Chijom, Coyojá, El Tablón, Toloxcoc, Chirrum, El Chol y El Apazote, todas ellas ubicadas dentro del municipio de Rabinal (habitantes del parcelamiento de Las Dos Erres y sus familiares).
Representantes	Asociación Buferte Popular de Rabinal, Baja Verapaz / María Dolores Itzep, cel. 59216509

Contexto del caso

Descripción	los antecedentes del caso, los cuales incluyen un contexto sistemático de violaciones graves y masivas de los derechos humanos en Guatemala durante el conflicto armado interno, en el cual la población maya fue particularmente afectada. Los hechos acontecidos entre los años 1981 y 1986 en la aldea Chichupac y comunidades vecinas de Xeabaj, Chijom, Coyojá, El Tablón, Toloxcoc, Chirrum, El Chol, y El Apazote, todas ellas ubicadas dentro del municipio de Rabinal y pobladas por personas maya Achí. Dichos hechos incluyen desapariciones, ejecuciones, detenciones, desplazamientos forzados, actos de tortura, violencia sexual y trabajos forzosos, entre otros. Esto sucedió antes y después de la masacre en la clínica de la aldea Chichupac perpetrada el 8 de enero de 1982, donde 32 hombres de la comunidad fueron seleccionados de una lista, torturados y ejecutados.
-------------	---

Bloque institucional

Ministerio de Educación de Guatemala

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI

Obligaciones	IX) Incorporar al currículo del Sistema Educativo Nacional, en todos sus niveles, un programa de educación cuyo contenido refleje la naturaleza pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, impulsando el respeto y el conocimiento de las diversas culturas indígenas, incluyendo sus cosmovisiones, historias, lenguas, conocimientos, valores, culturas, prácticas y formas de vida; dicho programa debe hacer énfasis en la necesidad de erradicar la violencia contra los Pueblos Indígenas.
Acciones 2024	Reuniones técnicas y de avance: 1. Se llevaron a cabo dos reuniones técnicas en la comunidad de Chichupac con las víctimas y la organización que acompaña el proceso (Bufete Jurídico de Rabinal). 2. Una reunión para realizar el diagnóstico y definir el cronograma de acciones. 2.1 Se ha consensuado el desarrollo del currículo local para las 7 comunidades para el año 2025.
Resultados 2024	Diagnóstico realizado: Cronograma, metodología de trabajo y mecanismos de comunicación aprobados por el Mineduc y representantes de las comunidades. Se identificaron a las comunidades que son parte de la sentencia y beneficiadas con las medidas de reparación: 1.Chichupac, 2. El Tablón, 3. Xeabaj, 4. Chijom, 5. Coyojá, 6. Toloxcoc y 7. Palmar.
Acciones 2025	1. Reuniones para la presentación y desarrollo de la ruta del currículo local: 2. Organización de la comunidad educativa, verificación y corrección de instrumentos, encuestas y entrevistas, sistematización de resultados de encuestas. 3. Septiembre: elección y validación de los temas generadores. 4. Se realizó una visita a las instalaciones educativas de la primaria y la preprimaria de Chichupac, con la participación de docentes y directores; se verificó el estado de las instalaciones y se realizó un diagnóstico de necesidades educativas. Se cuenta con el consolidado del diagnóstico.
Resultados 2025	Avances en el currículo local: 1. Conformación de comisiones (gestión, sistematización y didáctica). 2. Elección y validación de los temas generadores. 3. Diagnóstico completo. El documento está en revisión para ser validado por la unidad de currículo local del Mineduc. Otros resultados: como refuerzo a la medida, se cuenta con el diagnóstico priorizado de las necesidades educativas con información proporcionada por docentes y directoras de preprimaria y primaria.

Acciones 2025	1. Reuniones para la presentación y desarrollo de la ruta del currículo local: 2. Organización de la comunidad educativa, verificación y corrección de instrumentos, encuestas y entrevistas, sistematización de resultados de encuestas. 3. Septiembre: elección y validación de los temas generadores. 4. Se realizó una visita a las instalaciones educativas de la primaria y la preprimaria de Chichupac, con la participación de docentes y directores; se verificó el estado de las instalaciones y se realizó un diagnóstico de necesidades educativas. Se cuenta con el consolidado del diagnóstico.
Resultados 2025	Avances en el currículo local: 1. Conformación de comisiones (gestión, sistematización y didáctica). 2. Elección y validación de los temas generadores. 3. Diagnóstico completo. El documento está en revisión para ser validado por la unidad de currículo local del Mineduc. Otros resultados: como refuerzo a la medida, se cuenta con el diagnóstico priorizado de las necesidades educativas con información proporcionada por docentes y directoras de preprimaria y primaria.
Próximos pasos o compromisos asumidos	- Reparaciones integrales: medidas individuales y colectivas, incluyendo atención psicosocial, compensación económica y garantías de no repetición. - Identificación y entrega de restos mortales de víctimas desaparecidas. - Reconstrucción de la memoria histórica mediante actos públicos de reconocimiento y traducción de la sentencia al idioma achí. - Reapertura de investigaciones penales para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables.